

**ACUERDO N° 014 DE 2024  
(20 DE NOVIEMBRE)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y AJUSTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024**

**LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
BARRANCABERMEJA**

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el acuerdo N° 072 del 29 de diciembre de 1999 y especialmente las conferidas por la Resolución del Comité de Hacienda Municipal N° 004 del 14 de diciembre de 2023 y

**CONSIDERANDO**

- A.** Que mediante Acta N° 014 del 14 de diciembre de 2023 y la Resolución N° 004 de la misma fecha, emitida por el Comité de Hacienda Municipal, se aprobó y estableció el presupuesto de ingresos y gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA para la vigencia 2024, por un valor de **DIECISIETE MIL SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$17.071.657.303,00) M/CTE.**
- B.** Que el "**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO**" de la Resolución N° 004 del 14 de diciembre de 2023 del Comité de Hacienda Municipal, faculta a la Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, para realizar Adiciones, Traslados o Reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación comercial y de inversión, para lo cual será necesario, según el caso, aprobar la modificación respectiva en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia fiscal de 2024.
- C.** Que el presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, asciende actualmente a la suma **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$32.943.832.300)**; producto de las adiciones, reducciones y modificaciones realizadas en el transcurso de la presente vigencia fiscal.
- D.** Que la Subdirección Administrativa y Financiera llevó a cabo un análisis de la ejecución presupuestal de Ingresos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA a corte de octubre 31 de 2024, identificando los siguiente:
- ✓ En el Rubro presupuestal "**REGÍMEN SUBSIDIADO – NO CAPITADO**", identificado con el código presupuestal "**1.1.02.05.001.09.02.01.02**", el presupuesto definitivo asciende a QUINIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$520.558.665), sin embargo, el reconocimiento acumulado refleja un valor de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE (\$571.611.921), superando la cifra presupuestada en **CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$51.053.256)**, recursos adicionales que se reconocen y motivan la necesidad de realizar una adición al presupuesto de ingresos correspondiente a este rubro.
  - ✓ En el Rubro presupuestal "**REGÍMEN CONTRIBUTIVO – NO CAPITADO**", identificado con el código presupuestal "**1.1.02.05.001.09.02.02.02**", el presupuesto definitivo es de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$90.396.672), no obstante, el reconocimiento acumulado alcanza los CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$170.777.260); lo que representa un excedente de **OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$80.380.588)**, estos recursos adicionales han sido reconocidos, justificando la adición correspondiente en el presupuesto de ingresos.
  - ✓ En el Rubro presupuestal "**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**", definido con el código presupuestal "**1.1.02.05.001.09.02.05.01**", el presupuesto definitivo asciende a DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$18.484.456), sin embargo, el reconocimiento acumulado

**ACUERDO N° 014 DE 2024  
(20 DE NOVIEMBRE)**

registra un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$56.046.648), lo que representa un excedente de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$37.562.192)**, sobre el presupuesto inicial, que se reconoce como recurso adicional, motivando la adición en el presupuesto de ingresos.

- ✓ En el Rubro presupuestal "**RECUPERACIÓN DE CARTERA - REGIMEN SUBSIDIADO CAPITADO**", código presupuestal "**1.2.09.01.001.01**", el presupuesto definitivo es de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$879.422), pero el reconocimiento acumulado alcanza un valor de VEINTE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$20.065.078); superando la cifra presupuestada en **DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$19.185.656)**, recursos identificados y justificados que motivan la adición en el presupuesto de ingresos en el rubro presupuestal mencionado.
  - ✓ En el Rubro presupuestal "**RECUPERACIÓN DE CARTERA - REGIMEN SUBSIDIADO EVENTO**", con código presupuestal "**1.2.09.01.001.02**", el presupuesto definitivo es de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$82.088.339) pero, el reconocimiento acumulado es de OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$83.725.422), superando en **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.637.083)** el monto presupuestado, recursos que se reconocen y que motivan la adición en el presupuesto de ingresos en el rubro presupuestal señalado.
  - ✓ En el Rubro presupuestal "**RECUPERACIÓN DE CARTERA - REGIMEN CONTRIBUTIVO**", según código presupuestal "**1.2.09.01.002**", el presupuesto definitivo es de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$79.383.716) , mientras que el reconocimiento acumulado asciende a SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$79.926.327), superando la cifra presupuestada en **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$542.611)**, recursos que se reconocen y que motivan la adición en el presupuesto de ingresos en el rubro presupuestal enunciado.
- E.** Por tanto y atendiendo a las consideraciones precedentes, según lo expuesto en los considerandos de los literales "**D.**", del presente acto administrativo, se hace necesario realizar modificación y ajuste al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia año 2024 de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja; la cual comprenderá y corresponderá conforme y según con lo que seguidamente se describe, así:
- 1.** Modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja de la vigencia fiscal año 2024, lo cual comprenderá lo siguiente:
    - a. Adicionar** con afectación en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal año 2024, la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$190.361.386)**; en los siguientes rubros presupuestales: **I)** código presupuestal "1.1.02.05.001.09.02.01.02" con la denominación presupuestal "REGIMEN SUBSIDIADO- NO CAPITADO" la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$51.053.256)**, **II)** código presupuestal "1.1.02.05.001.09.02.02.02" con la denominación presupuestal "REGIMEN CONTRIBUTIVO – NO CAPITADO" la suma de **OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$80.380.588)**, **III)** código presupuestal "1.1.02.05.001.09.02.05.01" con la denominación presupuestal "SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER" la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$37.562.192)**, **IV)** código presupuestal "1.2.09.01.001.01" con la denominación presupuestal "RECUPERACION DE CARTERA - REGIMEN SUBSIDIADO CAPITADO" la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$19.185.656)**, **V)** código presupuestal "1.2.09.01.001.02" con la denominación presupuestal "RECUPERACION DE CARTERA - REGIMEN SUBSIDIADO EVENTO" la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE**

**ACUERDO N° 014 DE 2024  
(20 DE NOVIEMBRE)**

(\$1.637.083), y el **VI**) código presupuestal ""1.2.09.01.002.02" con la denominación presupuestal "RECUPERACION DE CARTERA - REGIMEN CONTRIBUTIVO EVENTO" la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$542.611)**.

- b. Igualmente, se debe *adicionar* con afectación en el presupuesto de *Gastos*, la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$190.361.386)**, distribuidos a los siguientes rubros presupuestales, así: **I**) Código Presupuestal "2.1.2.02.02.008.01" con la denominación presupuestal "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - HONORARIOS ADMINISTRATIVOS" la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)**, **II**) Código Presupuestal "2.1.2.02.02.008.13" con la denominación presupuestal "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - OPERADOR EXTERNO PERSONAL ADMINISTRATIVO" la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)**, **III**) Código Presupuestal "2.1.2.02.02.010" con la denominación presupuestal "VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION" la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)**, **IV**) Código Presupuestal "2.4.5.01.03.001" con la denominación presupuestal "OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MEDICAMENTOS" la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$30.843.317)**, **V**) Código Presupuestal "2.4.5.01.03.004" con la denominación presupuestal "OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MATERIAL PARA LABORATORIO" la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000)**, **VI**) Código Presupuestal "2.4.5.01.03.006" con la denominación presupuestal " OTROS BIENES TRANSPORTABLES -MATERIALES-ASISTENCIAL" la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000)**, **VII**) Código Presupuestal "2.4.5.02.09.931.01" con la denominación presupuestal " SERVICIOS DE SALUD HUMANA - OPERADOR EXTERNO PERSONAL ASISTENCIAL " la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)**, **VIII**) Código Presupuestal "2.4.5.02.08.004" con la denominación presupuestal " SERVICIOS DE PRODUCCION - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS - ASISTENCIAL" la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$9.518.069)**.

- F. Que de acuerdo al artículo 9º del Decreto N° 1769 de 1994 los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria, serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados para la institución, dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que al adicionarse los ingresos totales, simultáneamente se adicionen los recursos destinados al mantenimiento; por lo tanto y atendiendo a que el 100% de los recursos que se van adicionar en el presente acuerdo, su fuente es la venta de servicios de salud de la entidad, es por lo que se deberá adicionar el **cinco por ciento (5%)** del valor de los ingresos correspondientes a la presente modificación presupuestal, en atención y de conformidad con señalado en la norma arriba mencionada, y con destinación al rubro de denominación presupuestal "MANTENIMIENTO", lo cual así se hizo y correspondió en la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$9.518.069)**, tal y como se establece y describe en el literal "E." numeral "1." del ítem "b." del presente acuerdo.
- G. Así entonces, la adición presupuestal de Ingresos y Gastos en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2024 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, equivale a la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$190.361.386)**, conforme a la proposición y dinámica que por el mismo valor se hace en los rubros presupuestales, según se describen en los literales anteriores del presente acuerdo.
- H. Que el artículo 21, literal 8º del Acuerdo N° 072 de 1999, que creó la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, establece que el gerente debe presentar los proyectos de acuerdo a la Junta Directiva para su aprobación; por tanto y en cumplimiento de esta disposición, el día veinte (20) de noviembre de 2024, en sesión extraordinaria de Junta Directiva, la Gerente de la entidad, presentó ante la Junta Directiva de la misma, el proyecto de acuerdo para adicionar y ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, para la vigencia del 2024, el cual fue debatido, analizado y aprobado por la sesión adelantada por de Junta Directiva de la entidad, como consta en el acta correspondiente.

**ACUERDO N° 014 DE 2024  
(20 DE NOVIEMBRE)**

Por lo anteriormente y en mérito de lo expuesto se,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, vigencia fiscal 2024, la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$190.361.386)**, y los cuales quedarán discriminados según código, concepto y valor, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	17,071,657,303	32,943,832,300	190,361,386	33,134,193,686
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	4,825,177,183	0	4,825,177,183
1.1	INGRESOS CORRIENTES	17,071,657,303	25,045,790,580	168,996,036	25,214,786,616
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,071,657,303	25,045,790,580	168,996,036	25,214,786,616
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	17,071,657,303	19,012,340,597	168,996,036	19,181,336,633
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	17,071,657,303	19,012,340,597	168,996,036	19,181,336,633
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	17,071,657,303	19,012,340,597	168,996,036	19,181,336,633
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	17,071,657,303	19,012,340,597	168,996,036	19,181,336,633
1.1.02.05.001.09.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	15,890,843,272	17,659,073,533	51,053,256	17,710,126,789
1.1.02.05.001.09.02.01.01	REGIMEN SUBSIDIDO - CAPITADO	15,538,514,868	17,138,514,868		17,138,514,868
1.1.02.05.001.09.02.01.02	REGIMEN SUBSIDIDO- NO CAPITADO	352,328,404	520,558,665	51,053,256	571,611,921
1.1.02.05.001.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	90,396,672	90,396,672	80,380,588	170,777,260
1.1.02.05.001.09.02.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO - NO CAPITADO	90,396,672	90,396,672	80,380,588	170,777,260
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1,026,196,288	1,198,649,321	0	1,198,649,321
1.1.02.05.001.09.02.03.02	MUNICIPIO-PIC	1,026,196,288	1,198,649,321	0	1,198,649,321
1.1.02.05.001.09.02.04	EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO	5,555,664	5,555,664	0	5,555,664
1.1.02.05.001.09.02.04.01	MIN. SALUD FOSYGA RECLAMACIONES ECAT - ADRES	1,315,232	1,315,232	0	1,315,232
1.1.02.05.001.09.02.04.02	ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT	4,240,432	4,240,432	0	4,240,432
1.1.02.05.001.09.02.05	OTROS RECURSOS SECRETARIAS DE SALUD	36,032,672	36,032,672	37,562,192	73,594,864
1.1.02.05.001.09.02.05.01	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	18,484,456	18,484,456	37,562,192	56,046,648
1.1.02.05.001.09.02.05.05	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA POBLACIÓN EXTRANJERA MADRES GESTANTES	17,548,216	17,548,216	0	17,548,216
1.1.02.05.001.09.02.18	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	22,632,735	22,632,735	0	22,632,735
1.1.02.05.001.09.02.18.01	COPAGOS	21,194,867	21,194,867	0	21,194,867
1.1.02.05.001.09.02.18.02	REGIMEN ESPECIAL -FUERZAS MILITARES	968,632	968,632	0	968,632
1.1.02.05.001.09.02.18.05	IPS PRIVADAS	469,236	469,236	0	469,236
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	6,033,449,983	0	6,033,449,983
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	0	6,033,449,983	0	6,033,449,983
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0	3,072,864,537	21,365,350	3,094,229,887
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA	0	3,072,864,537	21,365,350	3,094,229,887
1.2.09.01	RECUPERACION DE CARTERA - VENTAS SERVICIOS DE SALUD	0	3,072,864,537	21,365,350	3,094,229,887
1.2.09.01.001	RECUPERACION DE CARTERA - REGIMEN SUBSIDIADO	0	82,967,761	20,822,739	103,790,500
1.2.09.01.001.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA - REGIMEN SUBSIDIADO CAPITADO	0	879,422	19,185,656	20,065,078
1.2.09.01.001.02	RECUPERACIÓN DE CARTERA - REGIMEN SUBSIDIADO EVENTO	0	82,088,339	1,637,083	83,725,422
1.2.09.01.002	RECUPERACIÓN DE CARTERA - REGIMEN CONTRIBUTIVO	0	79,383,716	542,611	79,926,327
1.2.09.01.002.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA - REGIMEN CONTRIBUTIVO CAPITADO	0	60,000,000	0	60,000,000

**ACUERDO N° 014 DE 2024  
(20 DE NOVIEMBRE)**

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1.2.09.01.002.02	RECUPERACIÓN DE CARTERA - REGIMEN CONTRIBUTIVO EVENTO	0	19,383,716	542,611	19,926,327
1.2.09.01.003	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	0	279,977,541	0	279,977,541
1.2.09.01.004	RECUPERACION DE CARTERA - EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO	0	5,000,000	0	5,000,000
1.2.09.01.005	OTROS RECURSOS SECRETARIAS DE SALUD	0	4,526,879	0	4,526,879
1.2.09.01.006	RECUPERACIÓN DE CARTERA - OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	0	562,395	0	562,395
1.2.09.01.007	RECUPERACIÓN DE CARTERA - OTRAS INGRESOS DIFERENTES A VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	0	2,620,446,245	0	2,620,446,245

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, vigencia 2024, la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$190.361.386)**; los cuales quedarán discriminados según código, concepto y valor, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	17,071,657,303	32,943,832,300	190,361,386	33,134,193,686
2.1	FUNCIONAMIENTO	5,326,617,612	5,812,207,562	30,000,000	5,842,207,562
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	2,912,265,765	2,946,960,890	0	2,946,960,890
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,274,351,847	2,772,697,160	30,000,000	2,802,697,160
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31,000,000	7,000,000	0	7,000,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2,227,251,847	2,682,116,795	30,000,000	2,712,116,795
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	187,201,000	171,501,000	0	171,501,000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	2,030,050,847	2,497,865,795	30,000,000	2,527,865,795
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	56,914,640	67,290,860	0	67,290,860
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1,958,136,207	2,401,574,935	25,000,000	2,426,574,935
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - HONORARIOS ADMINISTRATIVOS	611,206,320	326,406,320	5,000,000	331,406,320
2.1.2.02.02.008.02	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - PERSONAL ADMINISTRATIVO AUXILIARES, TECNICOS Y TECNOLOGOS	15,813,882	9,113,882	0	9,113,882
2.1.2.02.02.008.03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - VIGILANCIA ADMINISTRATIVO	62,116,005	25,416,005	0	25,416,005
2.1.2.02.02.008.04	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - ASEO ADMINISTRATIVO	5,000,000	11,700,000	0	11,700,000
2.1.2.02.02.008.05	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS FUNCIONAMIENTO	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000
2.1.2.02.02.008.06	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3,000,000	3,000,000	0	3,000,000
2.1.2.02.02.008.07	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - SERVICIOS TELECOMUNICACIONES	114,000,000	101,623,780	0	101,623,780
2.1.2.02.02.008.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - CAPACITACION	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000
2.1.2.02.02.008.09	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - BIENESTAR SOCIAL	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000
2.1.2.02.02.008.10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - IMPRESOS ADMINISTRATIVO	3,000,000	500,000	0	500,000
2.1.2.02.02.008.11	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - PUBLICACIONES	3,000,000	1,300,000	0	1,300,000
2.1.2.02.02.008.12	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - SERVICIOS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TIC	90,000,000	182,500,000	0	182,500,000
2.1.2.02.02.008.13	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - OPERADOR EXTERNO PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,040,000,000	1,729,014,948	20,000,000	1,749,014,948
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	15,000,000	29,000,000	5,000,000	34,000,000
2.1.2.02.03	GASTOS IMPREVISTOS	10,000,000	12,750,000	0	12,750,000

**ACUERDO N° 014 DE 2024**  
**(20 DE NOVIEMBRE)**

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.2.09	PASIVOS DE AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	16,100,000	83,580,365	0	83,580,365
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	26,539,016	0	26,539,016
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	140,000,000	66,010,496	0	66,010,496
2.3	INVERSIÓN	0	5,025,627,411	0	5,025,627,411
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	11,745,039,691	22,105,997,327	160,361,386	22,266,358,713
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	4,931,245,548	4,728,575,744	0	4,728,575,744
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	6,813,794,143	17,377,421,583	160,361,386	17,537,782,969
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,681,444,523	2,222,907,680	100,843,317	2,323,750,997
2.4.5.01.01	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	576,000,000	758,000,000	0	758,000,000
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	12,000,000	14,800,000	0	14,800,000
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1,060,431,472	1,343,844,506	100,843,317	1,444,687,823
2.4.5.01.03.001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MEDICAMENTOS	330,000,000	507,050,613	30,843,317	537,893,930
2.4.5.01.03.002	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	120,000,000	93,000,000	0	93,000,000
2.4.5.01.03.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MATERIAL DE ODONTOLOGIA	60,000,000	52,000,000	0	52,000,000
2.4.5.01.03.004	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MATERIAL PARA LABORATORIO	180,000,000	320,000,000	40,000,000	360,000,000
2.4.5.01.03.005	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - GASES MEDICINALES-OXIGENO	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000
2.4.5.01.03.006	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MATERIALES-ASISTENCIAL	215,430,472	212,792,893	30,000,000	242,792,893
2.4.5.01.03.007	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES - ASISTENCIAL	108,000,000	100,000,000	0	100,000,000
2.4.5.01.03.008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-ASISTENCIAL	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000
2.4.5.01.03.009	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - COMBUSTIBLE-ASISTENCIAL	36,000,000	48,000,000	0	48,000,000
2.4.5.01.03.010	OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MUEBLES	1,000	1,000	0	1,000
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	33,013,051	106,263,174	0	106,263,174
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	5,079,849,620	8,615,486,376	59,518,069	8,675,004,445
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	18,000,000	7,775,000	0	7,775,000
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	192,059,920	67,884,920	0	67,884,920
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1,601,229,566	2,321,408,691	9,518,069	2,330,926,760
2.4.5.02.08.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - VIGILANCIA	522,668,566	765,241,932	0	765,241,932
2.4.5.02.08.002	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - ASEO	328,860,000	370,160,000	0	370,160,000
2.4.5.02.08.003	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - LAVANDERIA	96,000,000	80,000,000	0	80,000,000
2.4.5.02.08.004	SERVICIOS DE PRODUCCION - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS - ASISTENCIAL	332,400,000	385,119,694	9,518,069	394,637,763
2.4.5.02.08.005	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - SERVICIOS TELECOMUNICACIONES	49,800,000	55,800,000	0	55,800,000
2.4.5.02.08.006	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - CAPACITACION	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000
2.4.5.02.08.007	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - BIENESTAR SOCIAL	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000

**ACUERDO N° 014 DE 2024  
(20 DE NOVIEMBRE)**

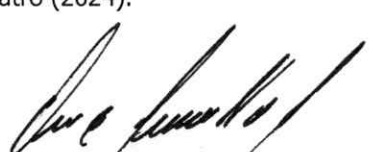
CÓDIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.4.5.02.08.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - IMPRESOS ASISTENCIAL	42,000,000	42,948,769	0	42,948,769
2.4.5.02.08.009	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - PUBLICACIONES	100,000,000	212,849,157	0	212,849,157
2.4.5.02.08.010	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7,500,000	7,500,000	0	7,500,000
2.4.5.02.08.011	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TIC	1,000	283,301,736	0	283,301,736
2.4.5.02.08.012	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - TRATAMIENTO Y RECOLECCION DE DESECHOS	12,000,000	12,000,000	0	12,000,000
2.4.5.02.08.013	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS - OTRAS ENTIDADES	100,000,000	96,487,403	0	96,487,403
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3,267,560,134	6,212,492,765	50,000,000	6,262,492,765
2.4.5.02.09.931	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	3,267,560,134	6,212,492,765	50,000,000	6,262,492,765
2.4.5.02.09.931.01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - OPERADOR EXTERNO PERSONAL ASISTENCIAL	2,282,739,598	5,190,366,733	50,000,000	5,240,366,733
2.4.5.02.09.931.02	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - PERSONAL DE PIC	649,820,536	681,100,819	0	681,100,819
2.4.5.02.09.931.04	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASISTENCIAL	335,000,000	170,000,000	0	170,000,000
2.4.5.02.09.931.05	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - OTROS SERVICIOS ASISTENCIAL	0	0	0	0
2.4.5.02.09.931.06	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - PERSONAL ASISTENCIAL	0	171,025,213	0	171,025,213
2.4.5.02.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	1,000,000	5,925,000	0	5,925,000
2.4.5.03	BIENES Y SERVICOS DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD	0	4,400,909,250	0	4,400,909,250
2.4.5.04	BIENES Y SERVICIOS DE PAPSIVI-RESOLUCION 820 -2024	0	14,871,757	0	14,871,757
2.4.5.09	PASIVOS DE GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE VIGENCIAS ANTERIORES	52,500,000	2,123,246,520	0	2,123,246,520


**ARTÍCULO TERCERO:** Con base en los anteriores movimientos presupuestales, el presupuesto definitivo de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, para la vigencia fiscal año 2024, asciende y se establece en la suma de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$33.134.193.686)**.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barrancabermeja D.E (Santander), a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

  
**OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ**  
PRESIDENTE DELEGADO JUNTA DIRECTIVA  
E.S.E BARRANCABERMEJA  
SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO  
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA  
DECRETO N° 563 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

  
**SANDRA LILIANA VERA BLANDÓN**  
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA  
E.S. E BARRANCABERMEJA  
GERENTE  
E.S. E BARRANCABERMEJA  
DECRETO N° 103 DEL 01 DE ABRIL DE 2024

Proyectó : Lilia Villegas Lébolo, subdirectora Administrativa y Financiera E.S.E BARRANCABERMEJA.

Revisó : Pablo Emilio Murillo Villarreal, Revisor Fiscal E.S.E BARRANCABERMEJA.

Oscar Yesid Rodríguez Pedraza, Abogado Asesor Externo para la Contratación E.S.E BARRANCABERMEJA.